

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 956,94 €.
- Horas semanales: 25 horas semanales a tiempo parcial.
- Duración: Hasta el 30 de septiembre de 2008.

Otros méritos a valorar:

- Experiencia en realización de trabajos en estos campos.

Ver Anexos en páginas 34 a 36 del BOJA núm. 106, de 2.6.2005

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 79, de 21.4.2008).

Detectados errores en la Resolución de 2 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, en el texto de la citada convocatoria, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo IV (Ref. 1858), donde dice:

Investigador responsable: Doña Ana Sanz Rus.

Condiciones del contrato:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Debe decir:

Investigador responsable: Doña Ana Sanz Rus.

Condiciones del contrato:

- Cantidad mensual a retribuir: 706,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Granada, 5 de junio de 2008

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de mayo de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 96, de 15.5.2008).

Detectados errores en la Resolución de 2 de mayo de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convocan

a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, en el texto de la citada convocatoria, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo IV (ref. 1887), donde dice:

Condiciones del contrato

Investigador responsable: Doña Yolanda Jiménez Olivencia.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 738,44 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Debe decir:

Investigador responsable: Doña Yolanda Jiménez Olivencia.

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Granada, 5 de junio de 2008

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de febrero de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 37, de 21.2.2008).

Detectados errores en la Resolución de 2 de febrero de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, en el texto de la citada convocatoria, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo XVII (ref. 1792), donde dice:

1 Contrato de investigación con cargo al Proyecto Europeo EARNEST.

Investigador responsable: Doña Cristina Campoy Folgoso.

Debe decir:

2 Contratos de investigación con cargo al Proyecto Europeo EARNEST.

Investigador responsable: Doña Cristina Campoy Folgoso.

Granada, 5 de junio de 2008